

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	12																							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	<p>En, la ciudad de Coracora, a los nueve días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, a las 16:35 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RRESOLUCION DE ALCALDIA N° 272-2024-MPPC/AYAC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPC/CS objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PAUCARAY - CONDORCCOCHA - ACHACOCNI - EMP. R050710 (PULLUCHI); EMP. R050705 (PAUCARAY) - SAGRADA FAMILIA DE POMACOCHA, CON UNA LONGITUD TOTAL DE L= 19.040 KM DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO, PROVINCIA DE PARINACOCHAS – AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>																								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PARINACOCHAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">FELIX EUSEBIO HUAMANI HUACCAN</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEFENSA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Presidente	YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PARINACOCHAS	Suplente		Primer Miembro	FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Segundo Miembro	FELIX EUSEBIO HUAMANI HUACCAN	Titular		Dependencia:	DEFENSA CIVIL	Suplente	X
Presidente	YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA			Titular	X			Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PARINACOCHAS																
		Suplente																							
Primer Miembro	FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	FELIX EUSEBIO HUAMANI HUACCAN	Titular		Dependencia:	DEFENSA CIVIL																				
		Suplente	X																						
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																								
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	SAN ANTONIO Y PAUZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89,564.00																							
5	BASE LEGAL																								
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																								
6	ACUERDO ADOPTADO																								
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																								
7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>																								